

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14739143574



(415)7707212489984(8020) 0000014739143574

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 6 4 0 9 5 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 3 6 4 0 9 5

27. Fecha expedición

1 9 9 5 1 0 1 5

28. Lugar de expedición

COLOMBIA

29. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

30. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

ALVAREZ

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sígla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CR 03 02 54

42. Correo electrónico

humvert@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 2 5 6 5 7 8 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 6 9 9 2 0 2 1 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 2 0 1 3 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
53. Código	4 9										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2021 - 02 - 04 / 10 : 38: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ALVAREZ CARLOS HUMBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE